Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00152-00
DEMANDANTE : ASFICOOP
DEMANDADO : LUIS MIGUEL BENITEZ COGOLLO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Auto Nº1876

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme a la autorización reconocida en auto anterior a la Doctora MARIA JOSE CASTROI DURANGO para el cobro de depósitos que se allegaren con posterioridad, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964 del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

09	11	2022	427720000027679	$1.144.346,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ee421457bd537e685344e424b187b8370cc2dd962928e543d8857f26270e38**

Documento generado en 28/11/2022 07:35:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica